

09 mayo 2013

# Ecuador

ECUADOR Existe preocupación por la manipulación de la justicia y la utilización tendenciosa de determinados medios de información para favorecer a sus dueños. El resultado: una pérdida sostenida de la confianza de los lectores, y debilitamiento de la percepción, credibilidad e independencia de la prensa en general. Con motivo de la realización del Foro de Chapultepec el pasado mes de agosto, la ciudadanía pudo participar en muchas discusiones sobre el papel de los medios de información en la democracia y la necesidad de preservarla a través de la defensa de la libertad de expresión. Pero Ecuador continúa viviendo un peligroso clima de inestabilidad, que se traduce en serias dificultades para desempeñar libremente las labores periodísticas. Estos son los principales episodios: El pasado 30 de abril, el Congreso Nacional estableció el pago del 100/0 de impuesto a la circulación de periódicos. Los diarios ecuatorianos han venido insistiendo en que se derogue esta disposición por considerarla atentatoria a la libre transmisión de la información. El 29 de abril, en el juicio por presuntas irregularidades cometidas en el caso del Banco del Progreso, la Jueza 7' de lo penal del Guayas llamó a declarar a periodistas y directores de medios de Quito, sustrayéndoles de sus jueces naturales, en clara acción de intimidación. Aunque la Jueza fue sancionada por el Consejo de la Judicatura dos meses más tarde, hasta la fecha no se ha resuelto la reclamación presentada por los afectados. La noche del 22 de mayo, el editorialista de HOY, doctor Joaquín Hernández, profesor de la Universidad de Guayaquil, fue baleado por elementos policiales, mientras conducía su vehículo por las calles de esa ciudad. Las fuerzas del orden se encontraban patrullando la zona, dentro de un programa gubernamental para controlar la delincuencia. Pese a las disculpas públicas presentadas por los máximos jefes policiales y al ofrecimiento de investigar, sancionar a los culpables e indemnizar al afectado, hasta la fecha ni se ha sancionado a los autores que se movilizaban a bordo de un patrullero policial, ni se ha indemnizado a la víctima. El 7 de julio, un cronista gráfico del diario El Universo fue agredido y despojado de su cámara y equipos de trabajo por miembros de la policía, mientras cubría las movilizaciones populares en la ciudad de Manta. El 25 de agosto, directivos del diario El Telégrafo, propiedad del banquero encausado en el caso Banco del Progreso, denunciaron ante la Comisión de Fiscalización del Congreso un supuesto discrimen publicitario en contra de dicho diario por parte del gobierno y algunas entidades del sector público. El diario HOY, dentro de una serie de investigaciones que publicó sobre la utilización de menores de edad en programas de televisión de corte erótico sensacionalista, fue a principios de junio víctima del ataque de

otro grupo económico propietario de algunos medios audiovisuales, que como reacción a esa publicación, lanzó una serie de difamaciones en contra de los principales directivos del periódico, atacándolos como "izquierdistas, ex guerrilleros y beneficiarios del poder actual". En ocasión de la realización del Foro de Chapultepec en el Ecuador, la Sociedad Interamericana de Prensa presentó un detallado estudio comparativo de la legislación ecuatoriana y los principios de Chapultepec. Del mismo se deduce que si bien la Constitución mantiene algunos principios restrictivos a la libertad de expresión, las verdaderas amenazas se encuentran distribuidas a través de varias disposiciones constantes en el Código de Procedimiento Penal. El Congreso Nacional no ha entrado hasta la fecha a tratar las reformas constitucionales que deben aprobarse a fin de garantizar la libertad de expresión en todas sus formas, de acuerdo con los postulados de la Declaración de Chapultepec a los que se adscribieron sus principales dirigentes.

---